



Alcaldía Municipal
Garzón

OFICINA DE CONTRATACION

Garzón, 27 de noviembre de 2025.

Señor:

ELKIN LLOREDA GOMEZ

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Alcaldía Municipal.

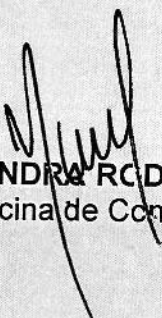
Asunto: Notificación nombramiento como supervisor.

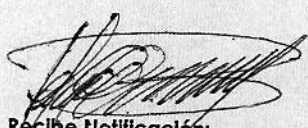
Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito informarle que conforme a lo previsto al estudio previo No. 000669 – 2025 que fue radicado el 26 de noviembre del 2025 por la oficina generadora de la necesidad, me permito informarle que según los Estudios Previos No. 000669 -2025, numeral 8, se le informa que la supervisión se encuentra a cargo de la **SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA** así mismo, se indica que se suscribió contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. 000626, entre el municipio de Garzón en calidad de Contratante, **ALEXANDER SANTOFIMIO VILLAQUIRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 12.201.968 Exp. Garzón (H), quien a su vez actúa como Contratista.

El mencionado contrato tiene por objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PARTE OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA GARANTIZANDO LA TRANQUILIDAD DE LA CIUDADANIA EN LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLE EL MUNICIPIO DE GARZON HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "GARZON ADELANTE 2024-2027"**

Es por lo anterior que se le solicita ejercer las actividades de supervisión tal y como lo disponen los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 0207 del 2020; es de resaltar, que podrá solicitar apoyo para la supervisión a un funcionario de su dependencia.

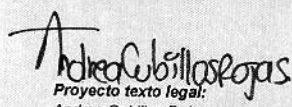
Atentamente


MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR
Jefe Oficina de Contratación.


Recibe Notificación:

ELKIN LLOREDA GOMEZ

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA


Proyecto texto legal:
Andrea Cubillos Rojas.
Abogada contratista
Oficina de Contratación.

Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
Fax: 833 39 43
contratacion@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

Oficina de
Contratación



Alcaldía Municipal
Garzón

OFICINA DE CONTRATACION

DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN CONFORME AL DECRETO 0207 DEL 2020

La **SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**, en cumplimiento del manual de contratación Decreto 0207 del 2020, por el cual el alcalde delega la etapa contractual y pos – contractual, dándose por enterado y aceptando la función de supervisor del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** No. 000626, que le ha sido asignado, afirma cumplir fielmente sus obligaciones. El Supervisor responde penal, fiscal y disciplinariamente ante las autoridades correspondientes por el no cumplimiento de sus deberes como Supervisor del contrato, de conformidad con la Ley 1474 de 2011.

Dada en Garzón el veintisiete (27) de noviembre de 2025.

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR
Jefe Oficina de Contratación

Recibe Notificación:
ELKIN LLOREDA GOMEZ
SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

PROYECTO TEXTO LEGAL:
Andrea Cubillos Rojas.
Abogada-Contratista
Oficina de Contratación.